



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23/06/16
Número:	998
Folios:	5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

[Handwritten signature over the stamp]

NOTA N° 102/16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 23 de Junio de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal contemple en el presente y próximo presupuesto de obras y trabajos públicos, la ejecución de dos espacios polideportivos en distintos sectores de la ciudad.

En los últimos años, el aumento de la población juvenil y la constante concientización pública sobre los beneficios en la salud al practicar actividades físicas, ha provocado una creciente demanda de espacios para este tipo de actividades lo que se ha visto reflejado en las altas ocupaciones de los nuevos espacios creados y los ya existentes.

También el crecimiento de la ciudad ha provocado la necesidad de trasladarse grandes distancias debido a la concentración de estos espacios en la zona céntrica de la ciudad, lo que hace imperioso en esta etapa la descentralización de los edificios públicos para las actividades deportivas.

Tratándose de un tema de destacado interés por parte de los vecinos, deportistas, instituciones educativas, etc., requiero evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

[Handwritten signature]
Juan Manuel ROMANO
Bloque U.C.R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir en los presupuestos de obras y trabajos públicos del presente y próximo año, la planificación y construcción de dos edificios para actividades deportivas múltiples a escala barrial (aproximadamente de 4000 a 5000 m²), en zonas descentralizadas de la ciudad como Valle de Andorra, Barrancas del Pipo y/o zona urbanización Barrio Pipo

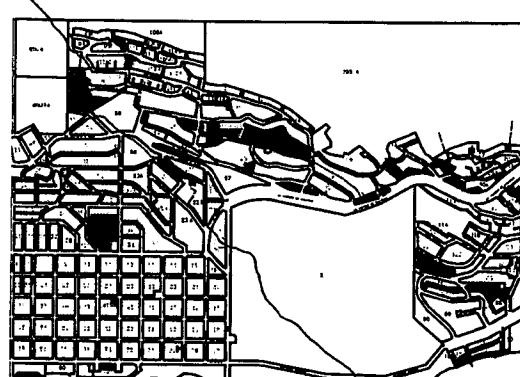
ARTICULO 2º.- A los fines de la construcción de los espacios deportivos detallados en el Artículo 1º, deberá evaluar la reserva de los espacios acordes al uso planteado.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCH IVAR.

RESOLUCION CD N° /16.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Juan Manuel ROMAN
C.C. 28J'1
Bloque U.C.R



BAHIA DE USHUAIA

Ríos
Macizos
Espacio Verde
Circulación Peatonal
Reserva Municipal
Reserva Fiscal

ESCALA GRAFICA

OPCION 2
OPCION 1



JUAN MANUEL ROMANO
CONCEJAL



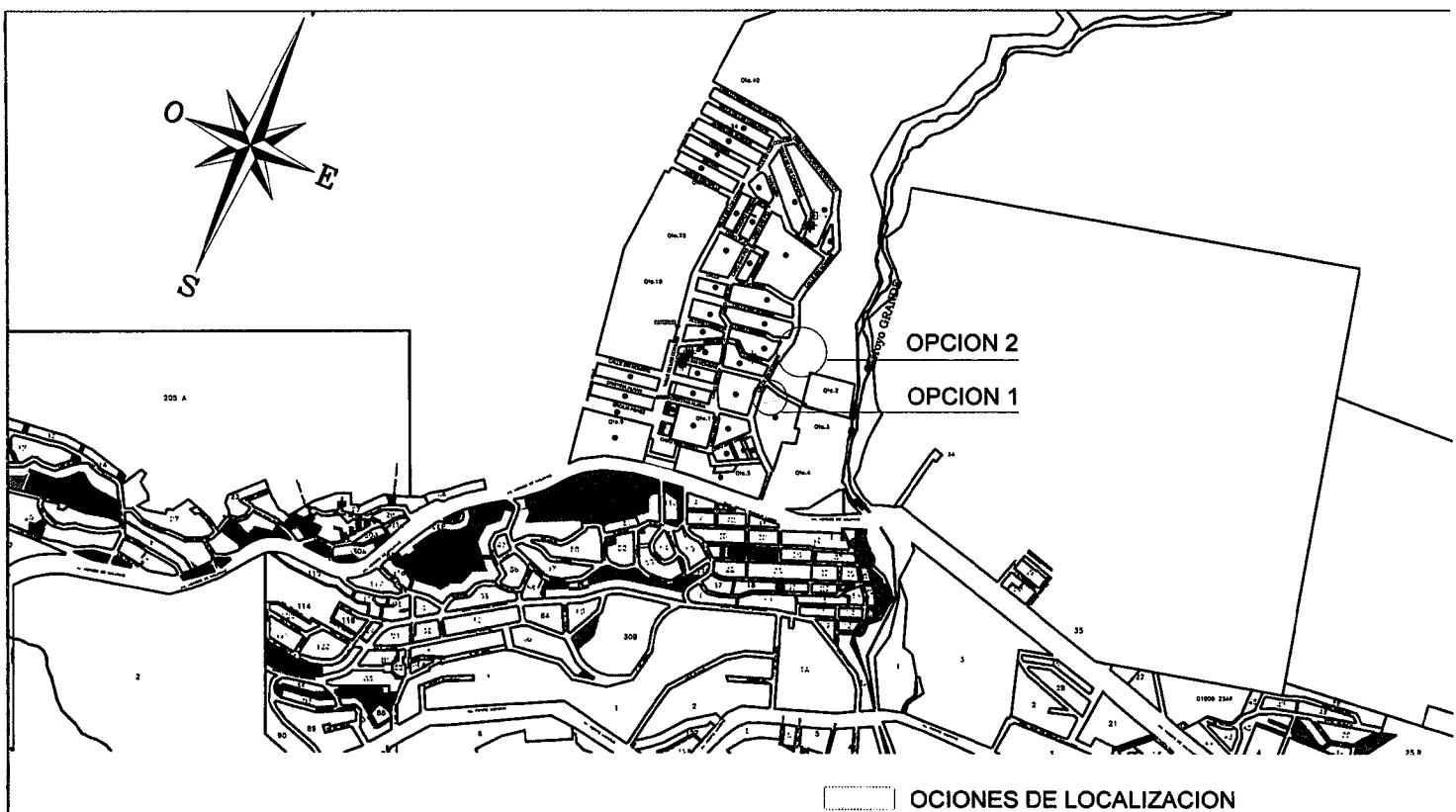
@JuanRomano10
Concejal Juan Manuel Romano



PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Nota: imágenes de referencia

12016



OPCIONES DE LOCALIZACION



POLO DEPORTIVO MUNICIPAL ANDORRA - IMAGENES DEL SECTOR
OPCION DE UBICACION 1



POLO DEPORTIVO MUNICIPAL
ANDORRA
IMAGEN DEL SECTOR
OPCION DE UBICACION 2

JUAN MANUEL ROMANO
CONCEJAL



Concejal Juan Manuel Romano



@JuanRomano10



**PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES
POLO DEPORTIVO MUNICIPAL ANDORRA**

Nota: imagenes de referencia
ANEXO I RESOLUCION CD N°: /2016



PLANIMETRIA URBANIZACION BARRANCAS DEL PIPO MACIZO RESERVADO PARA EQUIPAMIENTO GENERAL



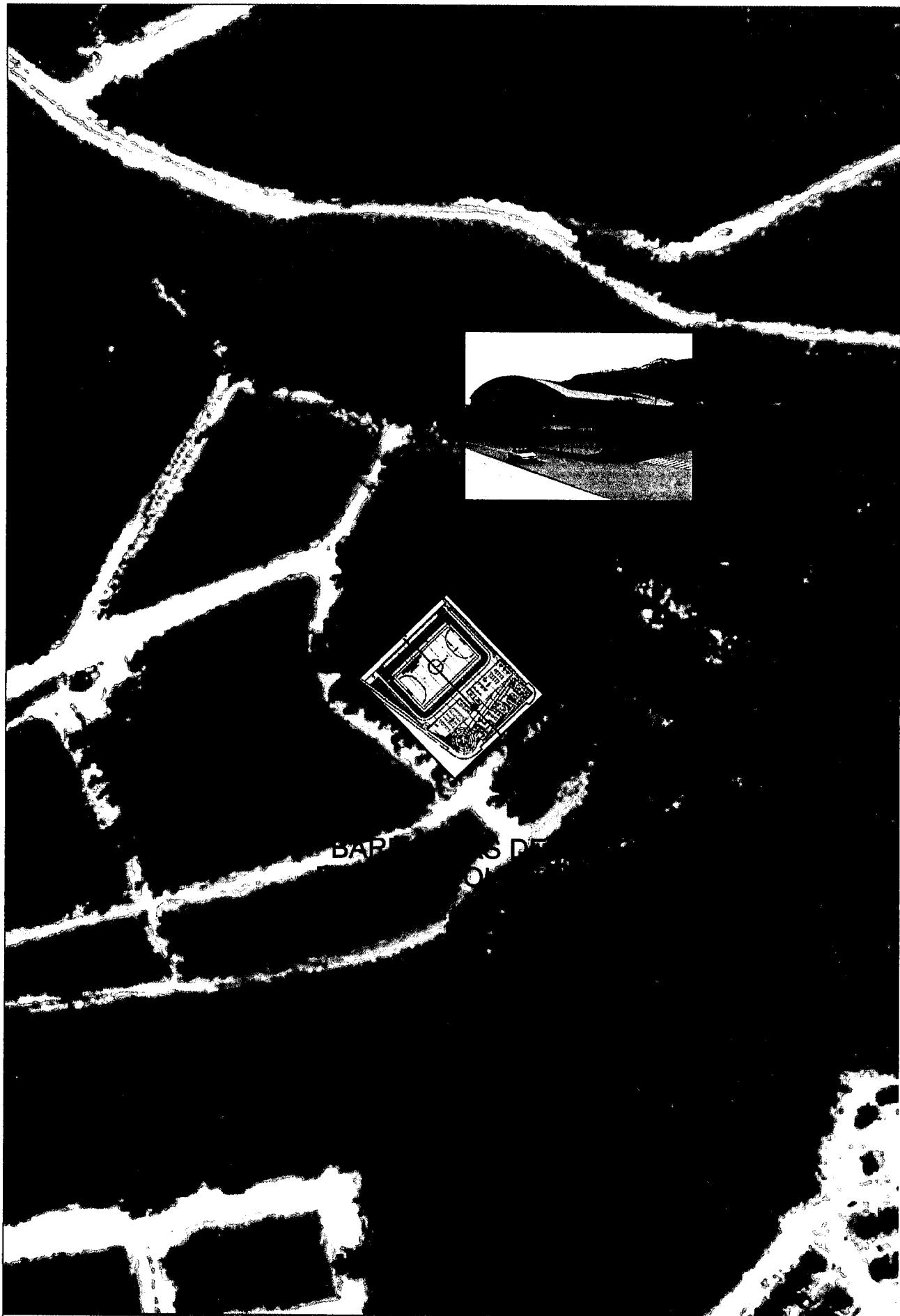
URBANIZACION BARRANCAS DEL PIPO - IMAGENES PREDIO PASIBLE DE SER AFECTADO

JUAN MANUEL ROMANO

CONCEJAL



Concejal Juan Manue



PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES
SECTOR URBANIZACION BARRANCAS DEL PIPO - PARCELA PARA EQUIPAMIENTO GENERAL URBANO
Nota: imagernes de referencia
ANEXO I RESOLUCION CD N°: /2016